

Diputada Miriam Reyes Carmona

Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

PRESENTE:

Dip. David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario de morena en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a consideración de la Asamblea la siguiente **propuesta de Punto de Acuerdo**, según las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde que Henry Lefebvre (1975), acuñó el término de derecho a la ciudad en su libro del mismo nombre y posteriormente Manuel Castells escribió *La cuestión urbana* [1972] y David Harvey (2003) produjo su texto *Espacios de esperanza* (2000), ha proliferado la producción de conocimiento sobre qué tipo de ciudad se ha construido y cómo debe convertirse en un espacio incluyente, democrático y habitable.

La reflexión sobre la transformación capitalista de los espacios urbanos y periurbanos ha estado acompañada de la lucha encabezada por los movimientos sociales relacionados con la vivienda, la tenencia de la tierra, el agua, el medio ambiente, la inclusión social y la apropiación del espacio público, mismos que se han retroalimentado de los intelectuales arriba citados.

La arquitectura de gobierno internacional construida en el periodo de la segunda posguerra, en general, ha sido sensible para adecuarse a los retos sociales planteados por las nuevas realidades urbanas y periurbanas. Un claro ejemplo es *La Nueva Agenda Urbana*¹ adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016, resulta un producto directo de la síntesis creativa entre pensamiento intelectual y la lucha social en el marco de los contradictorios trabajos de la Organización de las Naciones Unidas cuyo mandato de gobernanza global deberá comprenderse en sus múltiples contradicciones.

De la Nueva Agenda Urbana, se transcriben tres numerales muy ilustrativos para comprender el marco normativo contextual del exhorto que ahora se presenta:

25. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Reconocemos también que la desigualdad creciente y la persistencia de múltiples dimensiones de la pobreza, incluido el aumento del número de habitantes de barrios marginales y asentamientos informales, afectan tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo y que la organización espacial, la accesibilidad y el diseño de los espacios urbanos, así como la infraestructura y la prestación de servicios básicos, junto con las políticas de desarrollo, pueden promover la cohesión social, la igualdad y la inclusión, u obstaculizarlas.

¹ <https://onu-habitat.org/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>

26. Nos comprometemos a fomentar un desarrollo urbano y rural centrado en las personas, que proteja el planeta y tenga en cuenta la edad y el género, así como a hacer realidad todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

34. Nos comprometemos a promover el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social básica sostenible para todos, sin discriminación, incluido el acceso a terrenos habilitados y asequibles, a la vivienda, la energía renovable y moderna, el agua potable y el saneamiento, la alimentación sana, nutritiva y suficiente, la eliminación de los desechos, la movilidad sostenible, la atención de la salud y la planificación de la familia, la educación, la cultura, y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La cobertura ética y legal que ofrece el artículo primero de la Constitución mexicana a partir del 2011 dio un vuelco conceptual al modo de obrar del Estado, de tal forma que ya no puede entenderse sin la teoría de los derechos humanos construida durante la segunda mitad del siglo XX, impulsada, como se ha dicho, por organismos de la sociedad civil y movimientos, legislaciones y gobiernos nacionales y reforzados por la postura asumida por la Organización de las Naciones Unidas a través de sus distintas cumbres, conferencias, pactos, y programas.

Bajo el enfoque de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, perfectamente explicado en la Constitución Política de México, las autoridades en todos sus niveles están emplazadas a realizar todas las medidas necesarias para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos. Aun así, hay que reconocer la diversidad de formas de comprensión de los derechos humanos pues su conversión hacia programas públicos no obliga a seguir un solo camino. Su concreción

depende de variados factores entre los que están asuntos de orden ideológico y político.

La utilización del marco que proporciona la teoría de los derechos humanos en materia de política pública es reciente, pues si bien es cierto que desde los 90 el trabajo intelectual sobre derechos humanos alude al importante papel que juega las políticas públicas “no ocurre así en los análisis sobre políticas públicas, en los que recién se inició la reflexión sobre el vínculo que puedan tener con los derechos humanos”²

Constituye una violación al derecho humano a la salud, la omisión de las acciones de gobierno dirigidas a gozar del bienestar físico, social y mental, tal como lo plantea la clásica definición de la Organización Mundial de la Salud.³

Guanajuato no está exento de problemas derivados de un crecimiento caótico y poco planeado en donde se violan un conjunto de derechos humanos vinculados al bienestar de la población y **uno de los factores contributivos para acrecentar este fenómeno son las ladrilleras**, que tienen alto impacto en la salud de las y los ciudadanos desde hace más de 50 años.

Entre las ciudades más afectadas de nuestro Estado están León y Abasolo⁴. El municipio de León se posiciona como el segundo municipio a nivel

² Canto, Manuel (2010). Políticas públicas y derechos humanos. En Estévez, Adriana y Vázquez, Daniel (coord.). *Los derechos humanos en las ciencias sociales, una perspectiva interdisciplinaria*. México: FLACSO)

³ *Ídem* pág. 19

⁴ A continuación, se retoman párrafos completos del exhorto presentado por el Grupo Parlamentario de Morena sobre la salud en las ladrilleras con fecha del 3 de abril de 2025.

estatal con mayor producción de ladrillo artesanal, con un total de **374 hornos ladrilleros tradicionales**.⁵

La práctica tradicional del ladrillo rojo artesanal utiliza hornos con poca eficiencia y control, ya sean fijos o de tipo campana, así como la ocupación de arcillas, consumo excesivo de agua y diferentes combustibles de baja calidad como llantas, plásticos, textiles, residuos peligrosos, leña forestal, entre otros.⁶

La zona que en particular se ve más afectada por contener la mayor concentración de ladrilleras en la ciudad de León, es la localidad de Ladrillera El Refugio, en la que se ubican **168 productores ladrilleros que operan 198 hornos tradicionales, equivalentes al 53% del total de los ubicados en León**, por lo menos hasta mayo del año pasado.⁷

El gobierno de Guanajuato y el municipio de León ya han tomado cartas en el asunto, pues se supone que atenderían “de manera integral los problemas del sector ladrillero guanajuatense a través de un trabajo coordinado entre gobierno del estado, los municipios, las instituciones, asociaciones, sector privado y la sociedad civil, que brindaría una **mejor calidad de vida a las personas dedicadas a este sector**, una reducción del impacto ambiental y desarrollo económico. Todo esto a través de la

⁵ Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, IMPLAN y Obra Pública del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, de fecha 8 de mayo de 2024.

⁶ Chávez Torres, R. H. (2012). *Evaluación de la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera mediante acoplamiento de hornos tabiqueros del Estado de México*. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Disponible en: https://www.inin.gob.mx/invydes/detalle_proyectos.cfm?campo=AM-108&id=322&year=2012. Fecha de consulta: 30 de marzo de 2025.

⁷ Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, IMPLAN y Obra Pública del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, de fecha 8 de mayo de 2024.

Estrategia de Atención Integral al Sector Ladrillero en el Estado de Guanajuato”⁸

Este compromiso fue hecho durante el sexenio pasado y aunque se realizaron esfuerzos al respecto, es fecha que no ha demostrado avances significativos, ni en el tema ambiental, tecnológico, comercial y mucho menos en el tema de la salud.

Volvemos a repetir: inhalar el humo de las ladrilleras provoca enfermedades del sistema respiratorio como asma, disnea, tos con flema crónica, opresión del pecho, sibilancias, ardor en los ojos, dificultad para respirar, palpitaciones, fatiga e incluso cáncer. Desafortunadamente, son los niños y niñas quienes más sufren de estas enfermedades. **Actualmente, las y los propios habitantes dan cuenta de 5 casos de niños de Ladrilleras del Refugio que padecen cáncer.**⁹

No es la primera vez que traigo este tema a tribuna; es una problemática multifactorial, de larga data y que no se puede solucionar a base de simulaciones y acciones aisladas de los gobiernos en turno; con el derecho humano a la salud de los habitantes de Guanajuato no se juega; es urgente que se comience a atender de manera responsable por el sistema de salud.

⁸ Gobierno de Guanajuato. (2023, 17 de julio). *Es una realidad el programa de atención integral al sector ladrillero del Estado de Guanajuato*. Boletines Guanajuato Gobierno de la Gente. <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2023/07/17/es-una-realidad-el-programa-de-atencion-integral-al-sector-ladrillero-del-estado-de-guanajuato/>

⁹ Información obtenida del testimonio de habitantes de la zona.

Recientemente, en el primer informe de gobierno, la gobernadora Libia Denisse García nos presentó un avance de solo 3 hornos tecnificados MK2, frente a los casi 380 hornos ladrilleros tradicionales en solo el municipio de León.

Cada uno de estos hornos han sido financiados por Fondos Guanajuato por medio de un crédito de \$245,00.00 con una tasa blanda del 6%, sin embargo, en el plan de negocios propuesto por el gobierno estatal y municipal se asentaban estrategias de comercialización que hasta el momento no han funcionado. El resultado ha sido la adquisición de una deuda y una posible moratoria en el pago del préstamo y no necesariamente imputable a los productores: es que el negocio no está funcionando.

Adicionalmente, para lograr el objetivo de impulsar emprendimientos de cara a la diversificación de ocupación en la comunidad del Refugio, se impulsaron pequeños negocios como paleterías, tiendas, herrerías, carpinterías, entre otros oficios, que tampoco han tenido resultados positivos.

A pesar de la supuesta motivación de los *influencers* para lograr la superación individual con frases como “tú puedes, haz tus sueños realidad, el único límite está en tu cabeza, tienes todo para triunfar”, la generación de empleo decente pasa por limitantes estructurales severas y por estrategias más completas e integrales.

Las acciones del gobierno estatal con estrategias pertinentes a la altura de este problema social requieren de una perspectiva basada en derechos humanos que implica diagnósticos integrales certeros, propuestas construidas con la gente que vive los problemas (desempaque de

derechos), financiamiento adecuado, eficiencia administrativa y evaluaciones de impacto. Y esto demanda trabajo entre los distintos niveles de gobierno estatales y acciones intersecretariales con un responsable directo, de otra manera seguirá la gente padeciendo este grave problema.

La aplicación del pensamiento complejo y de estrategias multinivel e intersecretarial no solo son necesarias sino imprescindibles pues los programas aislados y sectoriales pueden llevar a empeorar las problemáticas que se supone se querían corregir.

Por lo anterior, ponemos a su consideración el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO: Esta LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar un respetuoso EXHORTO a la Gobernadora del Estado Libia Denisse García Muñoz Ledo para que en el ámbito de sus atribuciones instruya en todo lo necesario a sus colaboradores para atender integralmente la problemática productiva del sector ladrillero en León, específicamente las y los titulares de la Secretaría de Economía, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, la Secretaría de Salud, La Secretaría del Nuevo Comienzo, el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad y Tú Puedes Guanajuato.

SEGUNDO: Esta LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar un respetuoso EXHORTO a la Gobernadora del Estado Libia Denisse García Muñoz Ledo para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Derechos Humanos para realizar una investigación

participativa sobre las ladrilleras en el Estado de Guanajuato a fin de que se encuentren alternativas de solución a su problemática.

Guanajuato, Guanajuato a 22 de abril de 2025

ATENTAMENTE

David Martínez Mendizábal

Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	47153
Asunto:	Favor de agendar punto de acuerdo
Descripción:	<p>PRIMERO: Esta LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar un respetuoso EXHORTO a la Gobernadora del Estado Libia Denisse García Muñoz Ledo para que en el ámbito de sus atribuciones instruya en todo lo necesario a sus colaboradores para atender integralmente la problemática productiva del sector ladrillero en León, específicamente las y los titulares de la Secretaría de Economía, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, la Secretaría de Salud, La Secretaría del Nuevo Comienzo, el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad y Tú Puedes Guanajuato. SEGUNDO: Esta LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar un respetuoso EXHORTO a la Gobernadora del Estado Libia Denisse García Muñoz Ledo para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Derechos Humanos para realizar una investigación participativa sobre las ladrilleras en el Estado de Guanajuato a fin de que se encuentren alternativas de solución a su problemática.</p>
Destinatarios:	<p>SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANTONIO CHAURAND SORZANO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MIRIAM REYES CARMONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIBEL AGUILAR GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUIS RICARDO FERRO BAEZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato</p>
Archivo Firmado:	File_1824_20250422193058598_0.docx
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.48	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 04:34:42 a. m. - 22/04/2025 10:34:42 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	58-51-fb-00-60-6a-91-99-d3-80-4c-0e-d6-8f-bc-15-c1-0c-f7-6d-92-29-49-64-c7-2b-85-e3-3e-60-7c-1d-39-0d-d1-1e-62-97-a9-80-85-08-c7-ea-52-6c-8d-7d-7c-b7-a7-cd-12-32-04-de-4a-38-48-c2-85-f6-97-c7-17-f4-37-d2-e0-ce-c4-bc-2d-4b-fc-d9-53-89-e2-18-97-e7-ae-fb-22-1f-41-17-17-8e-bf-de-df-91-32-ae-bc-bc-49-2b-70-54-8e-4d-87-0c-4b-72-ea-f1-46-22-bb-45-22-67-a3-59-24-ac-51-f1-94-96-ae-17-f5-d2-55-e3-33-2b-a3-7a-43-96-71-b4-96-c0-89-55-7f-9a-bd-c9-df-2d-13-c2-29-12-4d-ec-38-39-56-34-b3-02-71-7d-88-c4-7f-a3-46-fb-86-43-eb-dc-05-b4-ad-5e-05-50-83-30-6b-a6-ce-f1-5f-b9-5b-4f-86-75-c1-a9-48-2b-81-34-d9-12-f4-41-f3-10-e6-cb-fe-de-ca-9e-d9-c6-23-c0-38-b1-12-fe-e1-f5-e0-87-86-a5-be-ae-2a-49-98-e2-41-f0-ae-ea-aa-ba-75-7c-4b-6c-e4-16-1a-72-13-b9-28-6b-0d-4f-1a-c1-5a-77-e1-f5-a9-82		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 04:37:39 a. m. - 22/04/2025 10:37:39 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 04:36:57 a. m. - 22/04/2025 10:36:57 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638809582175890536
Datos Estampillados:	n5RM2mIsJxKQAbLVMITIZFCU1j8=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	404815821
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 04:36:46 a. m. - 22/04/2025 10:36:46 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR	Validez:	Vigente
-------------------------	--------------------------------	-----------------	---------

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.03
Fecha (UTC/CDMX): 23/04/2025 03:23:56 a. m. - 22/04/2025 09:23:56 p. m.
Algoritmo: RSA - SHA256

Revocación: No Revocado
Estatus: Válida

Cadena de Firma:
05-1a-8c-0a-f1-75-fe-2e-80-db-06-3f-d1-2d-a6-0d-9c-fe-20-71-a3-bc-e5-f1-37-23-f1-6e-3a-0e-09-9e-4e-aa-02-2a-46-ff-b3-f7-32-91-56-df-ff-02-62-16-fa-14-97-99-fd-f4-ee-c4-41-58-48-5e-ab-0b-7d-f6-9f-ec-cb-60-c9-c4-2b-ad-19-d8-fc-5b-88-93-eb-4f-22-e8-22-41-27-a5-df-53-89-d0-28-e4-45-6f-77-55-e1-de-15-f1-ab-87-d0-98-66-8b-20-6b-18-b5-f4-25-5c-04-93-26-2d-f1-dd-af-cd-f9-c0-88-29-e6-81-77-73-85-1e-14-9d-9b-9c-e0-86-2d-b0-d4-82-cf-5c-f7-e8-ab-e3-b6-51-fc-61-b2-8e-64-61-c5-43-49-03-6e-15-79-65-e4-02-e8-6d-ba-4e-6c-37-bb-26-27-7d-6a-3c-cf-ad-78-3d-5a-27-d5-c7-39-12-fa-8d-a1-6a-df-2d-1b-08-a6-3c-b4-d7-58-ef-a5-c5-25-f0-c5-63-0c-9f-c3-b2-4c-59-05-23-c9-55-eb-c8-51-52-40-f4-a6-e7-14-4d-ba-26-76-59-70-ef-9a-70-59-4e-3a-dc-7b-f6-e8-15-44-71-59-f6-dd-f8-bd-d2-a3-e6-50-79-f0

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 03:26:54 a. m. - 22/04/2025 09:26:54 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 03:26:12 a. m. - 22/04/2025 09:26:12 p. m.	Índice:	404814161
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 03:26:01 a. m. - 22/04/2025 09:26:01 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638809539722431315	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	FfhFQuX6v0chmwWII5Jtla9c6s4=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.04	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 06:38:29 a. m. - 23/04/2025 12:38:29 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b3-ec-b1-fa-24-fe-d5-a6-a5-0e-3d-72-5a-54-b3-27-8f-a6-08-b5-d8-97-df-3c-de-46-6a-32-81-29-aa-f0-b8-e2-4b-30-b4-b9-ff-ca-32-5f-d5-46-91-b5-db-64-bf-0e-8c-2c-7f-f6-06-85-c7-61-06-22-a6-7b-1a-0a-da-78-be-25-f2-43-5a-63-fe-2d-31-ee-e7-2d-c4-ef-c2-93-5c-61-29-c5-d1-a8-d7-b0-7d-ef-d5-d0-1f-cf-17-95-06-f0-b9-5d-54-01-2c-67-b1-3d-04-f1-b5-3f-8c-a3-26-b1-fd-4b-92-c6-cc-ec-99-21-80-af-62-17-74-d5-dd-48-4f-59-01-6d-ea-64-3c-01-4f-af-86-41-36-22-ce-d6-27-06-44-46-b1-51-8d-af-8d-f8-af-d3-3e-dd-c4-a5-85-a3-d4-7a-c9-0b-09-63-0b-16-6b-63-12-8c-a9-b4-85-83-f4-27-41-2e-74-b1-eb-17-81-6a-18-2a-ab-41-8f-9d-3d-60-5f-df-e1-8c-6f-bc-b1-79-93-74-09-8e-86-f7-b1-aa-9b-23-86-e4-94-8d-79-bb-60-a4-9b-37-6c-ca-8d-e8-ea-81-a2-94-e1-ca-e1-fe-4c-aa-18-af-c4-5f-bd-a5-3e-a8-fc-70-c5-a7-f7-61		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 06:41:29 a. m. - 23/04/2025 12:41:29 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 06:40:47 a. m. - 23/04/2025 12:40:47 a. m.	Índice:	404817251
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 06:40:36 a. m. - 23/04/2025 12:40:36 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638809656472022403	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	0ybdBomvPc6uU7RwHchVUuTS+8w =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.08.60	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 01:32:40 a. m. - 22/04/2025 07:32:40 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	93-e2-76-19-05-ee-00-e8-b7-b6-83-2b-2b-34-a4-f6-c4-1f-d7-3c-55-ff-f6-76-f3-49-4a-60-39-11-3f-83-ea-d4-d9-38-d0-75-a6-b1-b3-7c-8c-43-c7-eb-dc-dc-c9-df-83-d4-32-74-e9-54-32-52-1f-8a-02-4e-74-70-70-c6-00-03-54-4d-b5-9d-0a-b0-05-c2-4f-5f-00-e7-e6-e0-48-b5-23-7a-f5-20-94-dd-12-18-06-8d-0c-31-e8-0c-fd-d5-58-86-1d-99-86-44-ed-22-84-22-53-18-5f-29-81-20-6a-77-03-54-0e-f2-04-fb-95-49-cd-f2-38-8b-ad-3a-0f-24-32-10-c0-6f-5c-39-dc-ab-29-33-19-b4-01-35-dc-10-e4-1e-3d-64-37-ba-16-87-88-29-47-7b-6c-f9-b6-01-8d-bd-08-4c-03-2a-6f-c4-e8-78-48-c9-a8-ee-3b-e5-3c-c1-f9-89-62-7c-ea-d4-d9-8d-a2-fd-0c-c4-d4-66-e7-f2-0d-5f-35-d5-5b-ea-99-f7-ae-f0-b0-5f-f4-73-b1-3c-be-d1-53-f1-4f-56-c6-3f-4e-ea-d8-1f-7f-7d-a4-8b-62-78-16-37-67-33-f8-09-d2-37-18-ce-78-68-d4-82-74-60-27-21-91-d8-28-5f		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha	23/04/2025 01:35:38 a. m. -	Fecha	23/04/2025 01:34:56 a. m. -	Índice:	404807923

(UTC/CDMX):	22/04/2025 07:35:38 p. m.	(UTC/CDMX):	22/04/2025 07:34:56 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 01:34:45 a. m. - 22/04/2025 07:34:45 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638809472960990936		
		Datos Estampillados:	KN9Cfw3k9Vkl46m5DQL5gNYi6fl=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	LUIS RICARDO FERRO BAEZA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.09.ff	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 03:18:12 a. m. - 22/04/2025 09:18:12 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	48-de-1f-42-11-dc-85-b0-07-49-8b-a4-88-79-7c-eb-4e-5d-85-38-92-40-6c-c0-c7-3c-4f-8a-1d-61-ce-1e-ff-1e-b9-6c-8c-f5-67-72-28-37-8f-ec-13-b3-3e-08-c0-02-59-ab-b4-83-df-09-66-9d-c5-d3-ac-20-a7-35-f1-fe-23-37-e6-ee-ca-20-6c-bc-6a-89-55-b5-7e-26-51-d3-d7-d1-fb-28-97-5c-e4-68-42-4a-3c-ea-ae-92-2b-0e-42-41-31-3c-d5-b1-ee-ef-b7-60-4f-a7-de-a1-87-4d-58-ae-3f-08-13-75-57-b0-1f-c6-f9-92-e0-f0-33-9c-d5-a4-fa-cb-0e-3e-a5-30-41-f3-94-d6-82-64-99-9f-6d-f0-77-c2-2d-79-8c-54-c7-1e-34-b0-c9-e1-67-2c-7e-23-d0-62-6e-af-c1-73-6e-40-44-25-42-9d-4a-87-f8-ba-a6-30-05-12-38-a5-03-01-5b-ae-4e-91-dc-a8-a6-5b-4d-00-33-2b-8f-fd-b3-4f-97-7c-56-6e-9f-05-d5-73-e5-cd-a6-3a-b4-d7-6f-76-25-9d-9a-7f-b3-7b-b2-c1-fc-59-78-13-ce-b5-24-e8-2c-a4-0a-9b-72-50-1a-4f-59-d0-82-f5-52-07-12-3b-f4-f2-66-fb		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 03:21:09 a. m. - 22/04/2025 09:21:09 p. m.	Índice:	404814067
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 03:20:17 a. m. - 22/04/2025 09:20:17 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Número de Serie:	2c
	Identificador de Respuesta TSP:		
	638809536277898432		
	Datos Estampillados:		
	teXdfkQmzg5MVwErgtSI/mELxVU=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.08.6c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 04:28:42 a. m. - 22/04/2025 10:28:42 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	51-25-4a-99-ca-e5-f2-20-4c-43-d5-ad-89-75-aa-c3-cb-4a-a6-b0-a6-1c-fb-8f-cb-9e-2c-45-ec-90-81-62-a2-99-96-5c-c5-7b-e8-64-a0-40-b8-24-0a-9c-fc-ed-cb-1f-a4-f9-4e-40-9a-db-d0-f9-1f-e3-0c-a2-c3-23-10-c5-0c-a5-dd-ce-d6-22-a4-d0-b0-0e-d4-48-ed-b5-63-32-ad-dc-b7-ed-bb-80-9a-a0-7b-1f-31-a1-51-2c-4a-ea-2b-f3-3e-0c-42-51-5e-44-3c-83-30-ce-04-3b-bb-15-b5-48-d4-f3-a1-83-7b-0d-b5-a4-57-5b-04-6b-3a-e9-e5-f8-12-0f-31-69-14-25-ad-da-f2-cc-6f-d1-79-57-c1-66-d2-96-a1-62-0c-20-3b-8c-ca-1e-e2-40-6a-28-d4-4a-28-2e-93-40-80-cb-12-63-0b-72-77-11-6c-6b-e6-56-75-bd-e8-5d-fd-6b-0e-12-9e-98-34-fe-7e-d7-b6-78-ff-2b-e2-17-ae-45-09-a9-22-11-c7-6d-39-d6-5b-2e-38-88-db-7c-17-3d-14-a2-68-61-fa-28-96-47-83-dc-4b-d1-0e-06-d8-6a-98-e0-d5-48-f4-58-a5-0e-7f-e1-33-a5-aa-9b-32-ec-0c-84-a8-73-30-cb		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 04:31:40 a. m. - 22/04/2025 10:31:40 p. m.	Índice:	404815727
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 04:30:47 a. m. - 22/04/2025 10:30:47 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Número de Serie:	2c
	Identificador de Respuesta TSP:		
	638809578579170132		
	Datos Estampillados:		
	7THy+jlCOrLM3KsEHgdUMgwK5k=		

• Firma Electrónica Certificada •

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 01:58:46 p. m. - 23/04/2025 07:58:46 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ac-b9-3d-8c-b6-d4-9d-a8-b6-11-95-aa-db-85-2c-8e-46-d0-5e-be-97-66-07-04-36-da-bc-aa-6b-cd-11-9b-21-36-c1-3f-7c-c7-0e-32-b3-5f-e2-bc-da-05-28-8c-c9-60-92-c4-34-77-5a-0c-9f-73-48-64-ed-48-55-63-d4-40-42-0c-ee-d7-69-a1-48-d6-60-9c-85-37-a5-b4-03-77-df-f7-f1-cd-28-5c-0d-68-be-15-34-2c-5f-22-2c-26-06-9e-46-b3-31-61-cd-d6-40-c2-f8-1d-c8-9f-b2-ea-69-39-ee-57-09-62-41-25-6a-ce-ec-07-87-a2-63-36-08-44-dc-64-9d-fd-8a-7f-5e-69-6c-07-40-d5-f9-aa-cf-69-95-63-ad-b6-8d-24-7e-ac-c9-72-d4-ac-c0-b5-43-24-46-da-aa-33-cc-b5-66-85-55-58-cb-7b-81-70-cb-d4-ed-8e-1a-50-74-49-d2-06-0a-6c-1b-54-9d-1f-d6-37-f0-12-32-b6-15-ea-f1-78-da-6b-70-fe-a4-3e-78-48-39-2f-5d-ea-ff-4e-b6-a3-b0-4b-1d-9e-d9-9f-53-69-2f-38-ed-1e-c0-e8-cd-08-7d-de-48-0f-69-f9-30-80-ac-fb-82-eb-89-ca-3e-99-31-01-2c-1f		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
<p>Fecha (UTC/CDMX): 23/04/2025 02:01:43 p. m. - 23/04/2025 08:01:43 a. m.</p> <p>Nombre Respondedor: Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato</p> <p>Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO</p> <p>Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35</p>	<p>Fecha (UTC/CDMX): 23/04/2025 02:01:00 p. m. - 23/04/2025 08:01:00 a. m.</p> <p>Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1</p> <p>Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia</p> <p>Identificador de Respuesta TSP: 638809920607938819</p> <p>Datos Estampillados: l61M9HZO5Hh5SFdcDhIrkObJE8E=</p>	<p>Índice: 404825559</p> <p>Fecha (UTC/CDMX): 23/04/2025 02:00:49 p. m. - 23/04/2025 08:00:49 a. m.</p> <p>Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151</p> <p>Número de Serie: 2c</p>